



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION JEFATURAL No. 179-2017/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 27 de noviembre de 2017

VISTOS:

La Carta N° 017-2017/ZRN°VI-SP-CE, de fecha 07.11.2017, el Acta de Resultado de la 2da Convocatoria N° 031-2017-CAS de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, de fecha 27.10.2017, el Informe N° 350-2017-ZR-VI-SP/UREG, de fecha 23.11.2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 152-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 29 de setiembre de 2017, se aprobó la Segunda Convocatoria para la contratación de un (01) Abogado Registral para la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, dejándose sin efecto la designación de los miembros del Comité Evaluador efectuada mediante Resolución Jefatural N° 128-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 14.08.2017, designándose a un nuevo Comité Evaluador.

Que, mediante el Acta de Resultado de la 2da Convocatoria N° 031-2017-CAS de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, de fecha 27.10.2017, y la Carta N° 017-2017/ZRN°VI-SP-CE, de fecha 07.11.2017, el Comité Evaluador encargado de la convocatoria y selección de postulantes al proceso de la contratación N° 031-2017-CAS, para el puesto de Abogado Registral para la Unidad Registral, declaró desierta la mencionada convocatoria; e informó a la Jefatura Zonal sobre el resultado del mismo.

Que, habiéndose declarado desierta la convocatoria antes mencionada, el Jefe (e) de la Unidad Registral solicitó mediante el Informe N° 350-2017-ZR-VI-SP/UREG, de fecha 23.11.2017, se lleve a cabo la tercera convocatoria del proceso de selección CAS N° 031-2017.

Que, en virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Tercera Convocatoria para la contratación de un (01) Abogado Registral para la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la designación de los miembros del Comité Evaluador efectuada mediante Resolución Jefatural N° 152-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 29.09.2017.

ARTÍCULO TERCERO.- Designar al Comité Evaluador que se encargará de la Convocatoria y Selección de una (01) persona bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS (Abogado Registral), para la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, el mismo que estará conformada de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Juan Edgar Arias Riveros
- Teófilo Meza Taipe

Jefe (e) de la UADM
Representante de Área Usuaria

Presidente
Miembro

061-572288

Jr. Progreso N° 150 Pucallpa

www.sunarp.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miembros Suplentes:

- | | | |
|----------------------------|-------------------------------|------------|
| - Ivan Rios Tenazoa | Representante de UADM | Presidente |
| - Zully Lucila Chy Mendoza | Representante de Área Usuaria | Miembro |

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar al Comité designado que sujete sus actos a lo establecido en las normas contenidas para la contratación de personal CAS.

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité designados en el artículo tercero de la presente Resolución, y al área de Recursos Humanos de esta Zona Registral, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



sunarp

Héctor Alexis Laguna Torres
Héctor Alexis Laguna Torres
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

2

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

